



## **Políticas públicas: ciudadanía social en tiempos de globalización**

Public policies: social citizenship in times of globalization

---

Fecha de recepción: febrero, 04 de 2021

Fecha de aceptación: mayo, 21 de 2021

Iris Caballero\*

### **Resumen**

El presente manuscrito es fruto de una revisión documental y tiene como propósito reabrir la discusión sobre un tema muy vigente en el ámbito de las ciencias sociales, nos referimos a la temática de las políticas públicas y ciudadanía, contextualizado en estos tiempos de globalización capitalista. Tal discusión nos obliga a plantear un recorrido histórico conceptual de los términos fundamentales del presente escrito, a saber: ciudadanía, ciudadanía social, democracia y políticas públicas. Más adelante nos interesamos por un develamiento o deconstrucción de tales conceptos, así como los límites u obstáculos para que se materialicen en la realidad. A modo de conclusión, nos preguntamos, si los Estados, por una parte, carecen de poder de autonomía y soberanía en estos tiempos de globalización, y los ciudadanos, por otra parte, ya no tienen poder participativo, como sostienen ciertos autores citados, entonces ¿Con quién será el diálogo?

**Palabras claves:** ciudadanía, ciudadanía social, globalización neoliberal, políticas públicas, sistema mundo moderno.

### **Abstract**

This manuscript is the result of a documentary review and its purpose is to reopen the discussion on a very current topic in the field of social sciences, namely the issue of public policies and citizenship, contextualized in these times of capitalist globalization. This discussion obliges us to propose a historical and conceptual overview of the fundamental terms used in this paper, namely: citizenship, social citizenship, democracy and public policies. Later on, we are interested in an unveiling or deconstruction of such concepts, as well as the limits or obstacles to their materialization in reality. By way of conclusion, we ask ourselves, if States, on the one hand, lack the power of autonomy and sovereignty in these times of globalization, and citizens, on the other hand, no longer have participatory power, as certain authors cited above maintain, then with whom will the dialogue be?

**Key words:** citizenship, social citizenship, neo-liberal globalization, public policies, modern world system.

---

\* Maestrante de Gerencia Pública de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (Unellez), correo electrónico: irisdelores@gmail.com.

## **Introducción**

El ensayo comprende tres capítulos. El primero consiste en una aproximación conceptual a los términos ciudadanía y ciudadanía social a través de ciertos autores conocedores del tema. Los autores, entre ellos José Añón (2002), Santiago Castro Gómez (2000) cada uno desde su ángulo de observación intentan dar una definición y diferenciación entre ambos términos. El primero de ellos busca la articulación de los estados de bienestar y del reconocimiento de derechos sociales, mientras que el segundo aborda la categoría de ciudadanía, la concibe como gente conocedora de sus derechos establecidos en el ordenamiento jurídico de la nación, justamente una cualidad necesaria para el funcionamiento del Estado moderno.

Al mismo tiempo el debate atraviesa desde una mirada crítica decolonial, la deconstrucción del concepto ciudadanía. El segundo apartado se refiere a ciertos límites y obstáculos de la participación ciudadana en tiempos de globalización neoliberal. En este apartado se expone los problemas de orden político y social que hacen difícil la participación efectiva de la llamada ciudadanía, según autores tales como Marcos Freijeiro, (2008), Immanuel Wallerstein (2004), David Harvey (2005), Francois Houtart (2009) y Enrique Dussel (2017, 2021), entre otros. Y finalmente se concluye que el concepto de política pública no sólo debe concebirse y practicarse bajo la forma de un programa de acción, propio de entes públicas o gubernamentales, pues así estaríamos sólo en presencia de una forma de gestión pública o de política gubernamental, al no reconocer las políticas que se producen bajo procesos de diálogo y concertación con los particulares, especialmente con las mayorías o los de abajo, como los llama Dussel.

54

## **Aproximación histórico-conceptual**

Antes de entrar de lleno a definir la discutida terminología denominada ciudadanía, es bueno resaltar que ésta, como todo el mundo puede apreciar, pasó a ser una palabra retórica, rayando en cliché y en el sentido común, razón suficiente para ser una palabra que crea sospecha por sí misma. Por ejemplo, la escuchamos decir de un humilde poblador de una barriada, como en los labios de grandes personajes del mundo económico, a saber de altos gerentes y directivos del Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en la prensa, en el vocabulario de los políticos y en la justificación que

utilizan para levantar amenazas a los pueblos, o generar guerras “justas”, sanciones a naciones, si es que llegan a amenazar los intereses de las clases poderosas.

Ahora bien, sin recurrir a los tiempos de la antigüedad, allá en Grecia, donde se originó este concepto -que luego fue bandera de la Revolución francesa-, el término ciudadanía, a secas, generalmente se entiende de acuerdo a la versión liberal, esto es a sujetos de derechos constitucionales. Conceptuado así, es lo que conocemos como ciudadanía política.

En cambio, la categoría de ciudadanía social es más amplia. Bajo la mirada de (Añón, 2002), este término no niega en absoluto la tesis de que ser miembro de una comunidad política viene definido en términos de derechos civiles y sobre todo en términos de derechos políticos, sino que se plantea las condiciones en las que deben estar los sujetos para poder ser ciudadanos participantes o sujetos políticos. De acuerdo a este planteamiento, el autor se refiere a la necesaria articulación de los estados de bienestar y del reconocimiento de derechos sociales.

Este planteamiento, desde la mirada de la sociología política, podría decirse que ciudadanía social equivale al concepto de democracia social, es decir sujetos de derechos sociales, sin abstraerse de los derechos políticos, como dice (Añón, 2002) esto necesariamente debe ser así, pues la ciudadanía y la democracia han sido dos conceptos inseparables desde sus primeros tratados.

Una conceptualización, ya no desde disciplinas como la Ciencia política y la Sociología Política, sino desde la filosofía social, tenemos que la categoría de ciudadanía (llámese ésta política o social) responde al origen del Estado moderno. El Estado moderno, a juicio del filósofo colombiano Santiago Castro Gómez (2000), debe ser entendido como la esfera en donde todos los intereses encontrados de la sociedad pueden llegar una “síntesis”.

En otras palabras, el Estado debe ser visto como el locus capaz de formular políticas públicas y metas colectivas, válidas para todos, en teoría. Más allá de la necesidad de tener la autoridad de aplicar la fuerza a quienes no obedecen la constitución, el Estado necesita de gente más o menos ilustrada, y respetuosa de las leyes de la república, así como gente conocedora de sus derechos establecidos en el ordenamiento jurídico de la nación; a estas personas les corresponde el nombre de ciudadanos.

En palabras del mencionado filósofo colombiano: (Castro, 2000: 149).

La formación del ciudadano como “sujeto de derecho” sólo es posible dentro del marco de la escritura. La función jurídico-política de las constituciones es, precisamente, inventar la ciudadanía, es decir, crear un campo de identidades homogéneas que hicieran viable el proyecto moderno de la gobernabilidad. La constitución venezolana de 1839 declara, por ejemplo, que sólo pueden ser ciudadanos los varones casados, mayores de 25 años, que sepan leer y escribir, que sean dueños de propiedad raíz y que practiquen una profesión que genere rentas anuales no inferiores a 400 pesos. La adquisición de la ciudadanía es, entonces, un tamiz por el que sólo pasarán aquellas personas cuyo perfil se ajuste al tipo de sujeto requerido por el proyecto de la modernidad: varón, blanco, padre de familia, católico, propietario, letrado y heterosexual (Castro, 2000: 149).

De acuerdo a este tipo de consideraciones, el referido autor hace ver que el concepto de ciudadanía es una invención que incluye a unos (ilustrados, conocedores de las instituciones y de sus derechos) y excluye a otros (ignorantes de las leyes y de las letras).

A esta invención del poder, (Castro, 2000) Gómez la llama violencia epistémica, dado que todas las políticas y las instituciones estatales (la escuela, las constituciones, el derecho, los hospitales, las cárceles, entre otros.) vendrán definidas por el imperativo jurídico o por la necesidad de disciplinar las pasiones y orientarlas hacia el beneficio de la colectividad a través del trabajo, tratando, como es lógico, ligar a todos los ciudadanos al proceso de producción mediante el sometimiento de su tiempo y de su cuerpo a una serie de normas que venían definidas y legitimadas por el conocimiento.

56

En otras palabras, según el autor, la modernidad va a necesitar de un “buen ciudadano”; para formar parte de la *civitas*, es decir del espacio legal en donde habitan los sujetos epistemológicos, morales y estéticos.

La formación de un hombre o ser emancipado que halle la posibilidad de ejercer su libertad ha sido un ideal de las sociedades modernas desde el siglo XVI<sup>1</sup>, pero es un ideal que aparece siempre como inacabado o intermitente, dando la impresión que a veces va y viene. Esa promesa que se torna invariablemente inalcanzable, y escurridiza, puede ser entendida como efecto de un modo de legitimación política: el de sujetos políticos formuladores y demandantes de políticas públicas.

Efectivamente se trata de un mecanismo por el cual, la realización de un cierto porcentaje de su promesa sirve para mantener la esperanza de que, algún día, todos seamos incluidos como gente con derecho dentro de una sociedad supuestamente democrática, aunque en la

---

<sup>1</sup> Revisar planteamientos de los filósofos Tomás Hobbes, John Locke, entre otros.

realidad este manoseado concepto, llamado ciudadanía, nunca se alcance el cien por ciento de su cumplimiento.

En el mundo de la academia y la política – y también el de la llamada sociedad civil- el término ciudadanía o participación ciudadana pasó a ser pieza clave en el lenguaje cotidiano. En efecto escuchamos a menudo de académicos y políticos que la participación ciudadana en la elaboración de políticas y toma de decisiones puede llevarnos a reducir la conflictividad social, a decisiones políticas mejores y más duraderas, así como a comportamientos y aptitudes políticas propositivas y otros.

Empero, esta retórica, muy pocas veces se concreta en la vida real, dado a una serie de límites y obstáculos que son muy propios de estos tiempos de crisis del sistema mundo moderno, por lo cual recurre a dispositivos económicos culturales para profundizar la acumulación de riquezas, lo cual significa, no sólo achicar el rol protector de los Estados, sino aniquilar las formas de participación social en los asuntos muy propios del mercado.

### **Límites y obstáculos de la participación ciudadana en tiempos de globalización neoliberal**

57

Aparte de esta disquisición teórica-filosófica que pone en cuestión el concepto de ciudadanía social, se suma otro problema; y es que en estos tiempos en que el capitalismo atrapado en una crisis terminal buscando escapar de ella mediante una revolución tecnológica, ha creado lo que hoy conocemos como Sociedad de la Información y del Conocimiento (SIC), cuyos ciudadanos idóneos, hombres y mujeres digitales son una minoría.

¿Cómo lograr que el Estado moderno logre gubernamentalidad cuando la globalización neoliberal ha abierto una brecha digital, en la que los llamados ciudadanos digitales están reducidos a una mínima expresión de la sociedad?

¿Cómo queda la promesa aquella que sostenía que con la marcha triunfal del capitalismo mediante sus ineludibles revoluciones científicas-técnicas- ahora las revoluciones tecnológicas- las taras de la humanidad quedarían atrás?

Uno podría comprender – nunca justificar- que en los tiempos de la antigüedad en Grecia la ciudadanía no alcanzaba a toda la población (porque las mujeres, los extranjeros y los esclavos estaban excluidos de los derechos políticos y derechos civiles), pero en absoluto se comprende ni mucho menos se justifica que en la actualidad miles de millones de personas

por ser analfabetos tecnológicos (excluidos de la sociedad de información y del conocimiento) estén excluidos de ejercer sus derechos en la actual sociedad de la información y comunicación en que nos encontramos.

Lo anteriormente expuesto nos hace pensar/sentir la necesidad de re-plantear un nuevo relacionamiento con la política pública, pero a nivel comunitario. Esto es con los poderes locales y comunidades de base a fin de construir nuevos espacios para la producción y democratización de conocimientos teórico prácticos de utilidad social, una forma de comprometer la política con el bienestar y no con el capital, como lo plantean muchos intelectuales críticos, entre ellos el sociólogo (Houtart, 2009).

Parecido a este planteamiento tenemos el de Dussel, cuando se pronuncia en contra de la figura del llamado poder ciudadano y aboga por un poder participativo. Refiriéndose a la Constitución de la República de Venezuela; dice que en este país se observan cambios políticos importantes dado que se incorpora la figura del Poder Ciudadano, una figura más cercana a la gente de “abajo”, empero que él prefiere denominarlo Poder Participativo, constituido con el pueblo, que participa permanentemente y de manera institucional en la política; y que posea la fuerza (popular) que confronte a los otros tres poderes tradicionales. En ese sentido Dussel (2021) expresa:

Eso sería la democracia más compleja, representacional y participativa. La articulación de la democracia representacional y la participativa es para mí la revolución del siglo XXI” (...) la democracia representativa son los partidos políticos quienes proponen a los candidatos al gobierno, y el pueblo se limita únicamente a confirmarlos como gobernantes. Además, quien ejerce el poder es el gobernante, que decide las acciones que implementará para atender los problemas del país según lo que él mismo considere prioritarios. En una democracia representativa-participativa-institucional, es el poder participativo -el pueblo- el que decide lo que se debe hacer y los partidos proponen a los candidatos que se postulan para cumplir con lo que el poder participativo les demanda. Es decir, un gobernador no va a decir “yo pienso hacer tal cosa en mi provincia”, sino que una institución participativa del estado provincial dice: “Necesitamos esto, esto y esto. ¿Quiénes de entre los candidatos a la elección se proponen cumplir con esa necesidad mejor que los otros?”. En esta democracia representativa-participativa-institucional no es la autoridad ejecutiva la que dice haré tal o cual cosa, sino que la autoridad ejecutiva sabe lo que la participación le propone lo que debe cumplir y lo que hace es responsabilizarse de hacerlo mejor que los otros candidatos.

De la disertación de este renombrado filósofo se desprende que la institucionalización de la participación del pueblo de abajo, en absoluto refiere a una gobernanza en la que las políticas públicas son de la libre competencia entre preferencias y proyectos sociales donde prevalezcan los intereses de los grupos mejor organizados y con mayor habilidad y poder para hacer valer sus propuestas. La idea es, en todo caso, institucionalizar mecanismos que

pretendan otorgar poder participativo a grupos humanos excluidos (mujeres, población negra e indígena) y clases sociales explotadas en los procesos de políticas públicas.

Esta idea la encontramos profundizada en (Dussel, 2017), en una entrevista en la Revista Palabra Pública:

Hay que tener cuidado, porque la única sede del ejercicio del poder es un pueblo. La soberanía tiene al pueblo como sujeto actor y no al Estado. El Estado es un aparato obediencial del pueblo y representante del pueblo, elegido por él, y que debe crearse además una participación institucional que el Estado moderno no ha creado. Nunca hemos creado instituciones de participación que propongan a la representación los fines que controlen esa representación y que la destituyan en el ejercicio del poder si es necesario. Una democracia participativa no debe ser contradictoria a la representativa, pero hay que saberla articular. Esa es la revolución del siglo XXI. La izquierda soviética no sabía lo que era representación y tampoco participación. Desde la Revolución Francesa no se sabe lo que es un Estado participativo y por eso hay que inventarlo.

Desde una óptica también crítica, la marxista, defiende la tesis de que en el neoliberalismo no es posible realizar la noción de ciudadanía liberal, producto —entre otras cosas— de los procesos de desposesión de derechos sociales, la superexplotación y la creciente precarización del trabajo junto a la concentración de la riqueza, como sostiene (Harvey, 2005: 2) con su teoría del nuevo imperialismo.

Como es sabido, desde mediados de los años setenta, en especial, con la crisis del petróleo (1973) se observa un cambio del patrón de acumulación keynesiano hacia uno centrado en una retirada del Estado de lo económico, y en una creciente ola privatizadora de servicios y empresas públicas, que se ha denominado neoliberalismo.

Y algunos de los modos usados por el capitalismo en su fase neoliberal, para restituir la acumulación y dominación, es la privatización y precarización laboral, y la desposesión, lo que conlleva a una destrucción del “Estado social”- primero en los países centrales y luego en los países dependientes-, y por ende a la pérdida de la llamada ciudadanía social.

Una destrucción del Estado por parte del poder global representado en superpoderosas empresas transnacionales equivale a una aniquilación de la fuerza macropolítica que tienen los Estados a manejar las políticas públicas, pues estos entes institucionales quedarían debilitados una vez haberse desprendido de importantes bienes y responsabilidades de prestación de servicios fundamentales para la vida de la población.

En ese caso, la micropolítica (movimientos sociales organizados, entre otras organizaciones civiles y populares) tendría que solicitarle las demandas a entes económicos privados, ya que éstos son los prestadores de servicios llamados públicos. Pero como se sabe el mercado no dispone de canales participativos para que el pueblo exponga sus intereses y

expresen sus demandas. México, Perú, entre otros países del continente, en la actualidad presentan problemas porque las prestadoras privadas del servicio del gas doméstico periódicamente les recargan aumento a dicho servicio; así mismo las revueltas ocurridas en muchas partes del continente como Brasil (2013) y Chile (2019) fueron desatadas por no existir políticas públicas en función de un buen y accesible servicio de transporte público urbano. La política pública que maneja el mercado obedece a una lógica bastante curiosa: la gente pasaría simplemente a ser clientes o usuarios, supuestamente con libertad y derecho plenos, pero sólo a consumir un aparente servicio de calidad ofertado en el mercado.

En un análisis más abstracto de orden marxista, tendríamos que un modelo de Estado y ciudadanía con las características antes señaladas, sería incongruente, en tanto que al mercado nadie lo controla, se autorregula, pues eso es contra-natura con su lógica de acumulación y desposesión como plantea Harvey.

La mirada crítica y marxista arriba señalada es más rica e interesante si la acompañamos con muestras concretas. Así por ejemplo, para nadie es un secreto que en estos tiempos de globalización neoliberal, no sólo se asiste a un proceso de homogenización de las culturas, y tampoco se conforma con generar procesos de segregación y exclusión, sino que se va más allá: se va rumbo hacia la unificación o articulación de empresas productivas, sistemas financieros, regímenes de información, comunicación y entretenimiento en un gran conglomerado transnacional con un poder económico que supera a varios estados juntos. Estaríamos hablando de un supraestado o Estado global mundial, Estado imperial, llaman otros.

Así por ejemplo, la fusión de *Time Warner*, la mayor empresa multimedia, que abarca agencia de televisión, cine, información, el principal proveedor mundial de acceso a internet se convirtió después del presente siglo como una extraordinaria interconexión en todo el planeta, cuyo capital conjunto equivale a la mitad del producto interno bruto de un país importante como España, es para preguntarse:

¿Qué pueden hacer los ciudadanos ante tales poderes concentrados?

¿Acaso los gobiernos intervendrán a favor de una mentada ciudadanía, cuando simplemente lo que existe es consumidores? ¿Acaso tienen fuerzas para atacar a estos superpoderes?



Pero esto no es todo, también es importante preguntarse ¿cuál es la autonomía de los grupos humanos de cada pueblo, que tienen su propia cultura para escuchar su música y recrearse con sus propias manifestaciones culturales, cuando sabemos que la oferta televisiva en América Latina por cable es seleccionada y editada desde los Ángeles (Estados Unidos de América)? Respecto a esta situación consideramos que las políticas culturales más democráticas y más populares no son necesariamente las que ofrecen espectáculos que lleguen a la mayoría o a las grandes masas, sino las que toman en cuenta la variedad de necesidades y demandas de toda la población, entendiendo que somos un país pluriétnico y con diversidad cultural. En esta discusión (García, 1995) es más moderado:

...la posibilidad de reconstruir un imaginario común para las experiencias urbanas debe combinar los arraigos territoriales de barrios o grupos con la participación solidaria en la información y el desarrollo cultural propiciado por medios masivos de comunicación, en la medida en que éstos hagan presentes los intereses públicos. La ciudadanía ya no se constituye sólo en relación con movimientos sociales locales, sino también en procesos comunicacionales masivos. (García, 1995: 89)

Por otra parte, en esta etapa de globalización neoliberal asistimos a los fenómenos de des-localización o externalización, que como sabemos no sólo se plantea mayor intensidad en mano de obra cualificada y niveles de tecnología más avanzados- también flexibilizar la mano de obra-, sino deshacerse de conflictos a través de la educación de ciudadanos consumistas.

61

En ese sentido, el capitalismo neoliberal se constituiría en el motor de la historia, es decir, el proceso de modernización se asume como escenario único e indiscutible. Entonces, lo que le queda a la política (gobernantes) es hacer el papel de tontos útiles al capital, desentendiéndose del rol decisivo en la formulación y ejecución de las políticas en conjunto a los gobernados.

Cónsono con lo anterior falta agregar con las dificultades que se les presente a los Estados frente a la externalización de la economía en estos tiempos de globalización. Este fenómeno, de acuerdo con (Wallerstein, 2004), consiste en que:

Los gobiernos de los países del Norte, a la vez que no hacen nada en su interior para que las empresas asuman los costos ambientales de sus operaciones productivas, pueden “comprar tiempo” desplazando el problema hacia los países del Sur de dos maneras: descargando todos los residuos en el Sur y/o posponiendo el desarrollo de estos, imponiendo limitaciones a su producción industrial o forzándolos a utilizar tecnologías ecológicamente más saludables pero también más caras. En el corto plazo este desplazamiento hacia el Sur puede ofrecer una solución parcial ante la degradación ecológica en los países del Norte, y de hecho así ha sido durante algún tiempo. Sin embargo, en el largo plazo esto no representa una solución real a estos problemas, pues la

degradación ecológica es hoy tan grave que los problemas que trae consigo no pueden ya arreglarse exportándolos a la periferia.

En palabras llanas, esto significa que los Estados “nacionales” de nuestra región, curiosamente están obligados a convertirse en especie de “Estados ambulancias”, en virtud de tener que atender los heridos producto de un sinnúmero de enfermedades ocasionadas por las grandes empresas transnacionales, empero que los gobiernos locales y nacionales están imposibilitados financiera y económicamente para resolverlos a plenitud.

Por tanto, se comprende que el nuevo interés de la política (Estado) es enfocado, independiente del “interés partidario”, a dirigir el fulano desarrollo y progreso a partir del supuesto ideal del libre mercado como la única vía para procesar la conflictividad social y alcanzar la felicidad en la sociedad moderna. Sin embargo, es una candidez, a nuestro juicio, pretender realizar esta hazaña desde un Estado mínimo; esto es, un Estado subsidiario y restringido para los sectores subalternos, pero fuerte para cumplir los intereses del capital; y finalmente, la sumisión del régimen político a la dinámica económica.

A manera de ir sintetizando este apartado, los límites de lo que se ha dado en llamar ciudadanía social, con el capitalismo encuentran una nueva forma de imposibilidad de realización en las economías totalmente privatizadas. El Estado, “sea por acción u omisión el gran protagonista, siempre presente en la definición de “cuestiones” problemáticas en la vida colectiva, una vez privatizado y debilitado por la desposesión de sus riquezas casi no desempeñaría el rol de formular ni ejecutar políticas públicas” (Wacquant, 2011:11)

Ello sin duda, contribuye a dejar fuera del escenario de acción a los sujetos participativos llamados a ejercer en la práctica su función de establecer interrelación con los entes gubernamentales a objeto de formular y ejecutar las políticas públicas; de este modo asistiríamos a la destrucción del sujeto participativo, como plantea Dussel.

Finalmente, es importante señalar que los Estados de economías dependientes (como la nuestra), más que asumir un lugar de autonomía respecto de esta dinámica, se hacen parte de dicho engranaje de acumulación, mediante dos mecanismos centrales. La primera es generar las condiciones sociomateriales y jurídicas para la realización de la acumulación, entendiéndose las llamadas condiciones y facilidades para la inversión al capital internacional y en segundo lugar, otorgar ciertos “derechos” civiles, políticos y sociales a aquellos sectores desprovistos de ciertas condiciones de calidad de vida, a través de políticas de reconocimiento, asistencial

y compensatorias, que ayudan a aminorar el descontento y la indignación social, entregando condiciones vitales para la reproducción de la vida, pero que también fomentan el individualismo y el consumismo.

De esta manera, la ciudadanía forjada en el neoliberalismo produce individuos que encuentran en el mundo medios para realizar y satisfacer sus propios intereses, generando una subjetividad indiferente respecto de su entorno, y con ello respecto de sí mismos. En ese sentido, una ciudadanía para el capital tiene límites insalvables; dicho de otro modo, es la anticidadanía, en tanta anulación, incluso, del ideal liberal teorizada por Marshall a propósito de la experiencia inglesa, donde el desarrollo del capitalismo no había alcanzado la voracidad que posee hoy a nivel planetario. En la medida en que la ciudadanía social (de derechos sociales) sigue estando pendiente no sólo en las economías periféricas y dependientes, sino también en las economías del centro, los derechos civiles y políticos —como dijo Marx— siguen siendo formales y abstractos para la mayoría de la sociedad, a nivel planetario.

Si al problema del debilitamiento del llamado paradigma ciudadanía, debido al arribo del neoliberalismo, como se plantea arriba, debemos agregar la preocupación de Habermas, (2001) en torno a la excesiva burocratización que asumen los Estados en los procesos globalizadores. Según este filósofo “la economía de mercado con una administración estatal fuertemente burocratizada, posee dos sistemas que [...] tienen la tendencia a cerrarse contra sus propios entornos”, puesto que obedecen sólo a los imperativos del dinero y del poder administrativo, para, en última instancia, hacer añicos [...] el modelo de una comunidad jurídica que se auto determina a través de la práctica común de los ciudadanos mismos” (Habermas, 2001: 143–145).

González, (2005) adopta una posición mucho más concreta y realista. Gran conocedor del Zapatismo, se aboca a una crítica al sistema político, una crítica al sistema social y una crítica a los movimientos y fuerzas que luchan en el sistema central y en el Estado. Pero esta actitud implica “una nueva forma de hacer política”. Según él, el único camino largo y peligroso para la humanidad es organizar la fuerza y la conciencia de los pueblos frente al Estado hegemónico y al modo de dominación y acumulación capitalista, frente a una democracia electoral cada vez más vacía de programas e ideas, frente al desinterés político que se traduce en muy altos niveles de obstrucción. Sólo una organización democrática y crecientemente autónoma de la ciudadanía puede dar su respuesta. Para él es claro que la “nueva forma de

hacer política” no significa un fundamentalismo anarquista, ni un desconocimiento de la necesidad del poder, sino un llamamiento a salir de las formas existentes que impiden cumplir con las metas de una desalienación económica, social y cultural de los de abajo.

### **A modo de conclusión (inconclusa)**

A nuestro juicio, el concepto de política pública no debe reducirse a una política de bienestar por parte del Estado hacia la sociedad; al revés, se trata de una política de bienestar por parte de la sociedad hacia el Estado. En ese sentido el concepto de política pública no sólo debe concebirse y practicarse bajo la forma de un programa de acción, propio de una o varias autoridades públicas o gubernamentales, como suelen definirlo comúnmente algunos estudiosos de esta temáticas, pues así estaríamos solo en presencia de una forma de gestión pública o de política gubernamental, ya que no permite reconocer las políticas que se producen bajo procesos de diálogo y concertación con los particulares, especialmente con las mayorías.

Es decir, para nosotros el llamado *zoon politikon* de Aristóteles no es solo el individuo de clase media alta ilustrado (letrado) que vive en los centros de las grandes y modernas urbes los únicos con derechos políticos (asociación, participación, entre otras). Así la ciudad -el lugar donde generalmente se hace y se vive de la política- no debe ser exclusiva para selectos grupos sociales o raciales, debe ser un derecho para todos sin excepción y en un plano de igualdad.

Ahora bien, el problema está en que estos tiempos de violencia del capital cada vez más los caminos para hacer valer el soñado poder participativo se tornan escabrosos. Pues si los Estados ya no tienen mucho poder de autonomía y soberanía, como sostienen autores antes citados, entonces ¿Con quién será el diálogo?

Nos hace pensar, que justamente debido a una incapacidad de establecer un verdadero diálogo entre Estado y pueblo, hoy el continente está en una revuelta permanente luchando por sus derechos y reivindicaciones conquistados. Así, una ola incendiaria contra el neoliberalismo recorre a América. De acuerdo con el sociólogo Francisco Hernández (2020), “El Caracazo” prendió la pradera en 1989 debido a la incapacidad del Estado para acordar con la población y organizaciones sociales una política pública en materia de transporte urbano y otros asuntos esenciales para la vida de los ciudadanos. Esta ola se hizo expansiva al

resto del mapa latinoamericano y caribeño. Ni la pandemia de ahora ha podido apagar conflictos políticos y rebeliones a favor de medidas redistributivas y contra la desigualdad social, las clases “medias” y “bajas” luchan abiertamente para hacer valer sus derechos políticos y sociales establecidos en las constituciones de estos países.

En el llamado viejo mundo las praderas de Europa occidental arden por todos lados; jóvenes denominados “alter-activistas” y miles de mujeres y hombres toman los espacios públicos para denunciar crímenes ecológicos, prácticas patriarcales, antineoliberales, antifascistas y xenofóbicas. Su par, Europa Oriental, muchos países dan una vuelta a las revueltas de colores contra los ajustes que impone al FMI a sus gobernantes disfrazados de demócratas. En África, aquellos países que una vez echaron a odiosos dictadores, hoy masas negras se lanzan a conquistar mejores condiciones de vida. En Asia la onda desneocolonizadora y por una ciudadanía más fuerte sigue abriendo brechas por un mundo más digno.

## Referencias

- Añón, José (2002) Ciudadanía social: La lucha por los derechos sociales. Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho. núm. 6, recuperado de <https://www.uv.es/CEFD/6/anyon.htm>
- Castro, Santiago (2000) Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la “invención del otro”. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires.
- García, Néstor. (1995). Consumidores y Ciudadanos Conflictos multiculturales de la Globalización. Argentina
- Dussel, Enrique. (2021). La Jornada. México, CDMX, viernes 30 de julio Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/10/21/democracia-necesita-del-poder-participativo-afirma-enrique-dussel-8066.html>
- \_\_\_\_\_ (2007) Política de la liberación. Historia mundial y crítica, España: Trotta.
- \_\_\_\_\_ (17-10-2017) La única sede del ejercicio del poder es el pueblo. Entrevista Por Ximena Póo F. Palabra Pública. Recuperado de <https://palabrapublica.uchile.cl/2017/10/17/enrique-dussel-la-unica-sede-del-ejercicio-del-poder-es-el-pueblo/>
- Freijeiro, Marcos. (2008) ¿Hacia dónde va la ciudadanía social? (de Marshall a Sen) Andamios vol.5 no.9 México dic. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632008000200008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632008000200008)
- Habermas, Jürgen. (2001) Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso. Madrid: Trotta
- Harvey, David. (2005). El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión, en Socialist register, Argentina: CLACSO.
- Hernández, Francisco. (2020). Incendio en el corazón del imperio: la revuelta que faltaba. Aporrea (03/06/2020). <https://www.aporrea.org/tiburon/a291292.html>. Caracas Venezuela
- Houtart, Francois. (2009). El camino a la utopía desde un mundo de incertidumbre. Clacso Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina.
- Wacquant, Löic. (2011): Forjando el Estado Neoliberal. Workfare, Prisonfare e Inseguridad Social”. Prohistoria . jul-dic 2011, Vol. 16, following p12-12. 18p.

Wallerstein, Immanuel. (2004). Ecología y costes de producción capitalistas: no hay salida, Rebelión, 20 de noviembre Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=>